



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA.

DECRETO N° 2318 /

Lota, 04 DIC. 2015

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 4.852 del 19 de noviembre de 2015, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de recursos "**Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica**", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

b) Decreto Alcaldicio N° 1.127 del 09 de junio de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, "**Aplicación del Instrumentos de Caracterización Socioeconómica**";

c) Resolución Exenta N° 1.600 con fecha 04 de mayo de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "**Aplicación del Instrumentos de Caracterización Socioeconómica**" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para la "**Aplicación del Instrumentos de Caracterización Socioeconómica**", se aumentan los recursos contemplados en su cláusula quinta en la suma de \$2.060.000, (dos millones sesenta mil pesos), para su ejecución.

2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

VPMU/JMAB/HACR/BRA/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.